
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	



NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO	CONTRATO DE OBRA Nro. 1878 DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2019
CONTRATANTE	Universidad Distrital Francisco José de Caldas NIT: 899.999.230-7
CONTRATISTA	CONSORCIO MACARENA 2019 NIT. 901.352.244-9
OBJETO Y ALCANCE	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE PRETRATAMIENTO Y SEPARACIÓN DE REDES DE AGUAS LLUVIAS, RESIDUALES DOMESTICAS, NO DOMESTICAS Y ALCANTARILLADO EN LAS SEDES MACARENA A Y B, TECNOLÓGICA, CALLE 40 DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NÚMERO DE PÓLIZA	21-45-101293123 Anexo 3 21-40-101146168 Anexo 4 Modificación con ocasión de la firma de acta de inicio de 18 de junio de 2020.
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$573.593.788 M/CTE).
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES

AMPAROS Y VIGENCIAS

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$114.718.757,60	18	06	2020	10	03	2021
Buen manejo del anticipo	\$172.078.136,40	18	06	2020	07	11	2020
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de laborales	\$57.359.378,80	18	06	2020	07	11	2023
Estabilidad y calidad de la obra	\$114.718.757,60	(3 años) Este amparó iniciará una vez se haya finalizado la ejecución y /o con la firma del acta de entrega a satisfacción					
Responsabilidad civil extracontractual	\$165.623.200,00	18	06	2020	09	12	2020

1. Certificado de pago: Si X No ___
2. Firma de las partes: Si X No ___

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	


SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

Nota: De conformidad con la Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina Asesora Jurídica, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia.


Se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

Elaborado por:

Aprobado por:

Firma: 
Firma del Contratista

Nombre: Diana Ximena Pirachicán M.
Cargo: Contratista
Oficina Asesora Jurídica



Firma: _____

Nombre: **Fernando Antonio Torres Gómez**
Jefe Oficina Asesora Jurídica